

AUTORIZANDO A LA REV. M. SOR EUGENIA SEVESO, PARA MATRICULARSE EN EL INSTITUTO DE FARMACIA.

Lima, 6 de noviembre de 1923

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar a la Reverenda Madre Sor Eugenia Seveso, que regenta la botica del Hospital Italiano, para que pueda matricularse en el Instituto de Farmacia.

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

GUILLERMO REY, Presidente del Senado.

F. A. MARIATEGUI, Presidente de la Cámara de Diputados.

*E. M. del Prado*, Senador Secretario.

*M. A. Pallete*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

— — —  
Lima, 10 de noviembre de 1923.

Cumplase, regístrese, comuníquese y archívese

Rúbrica del Presidente de la República.

*Ego Aguirre.*